

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

MEJORADA DEL CAMPO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública de las modificaciones introducidas en la ordenanza reguladora del precio público por la celebración de espectáculos taurinos durante las fiestas patronales y festividad del Pilar y, no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra los mismos se entienden definitivamente aprobados, cuyo texto se publica a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local:

Se modifica el artículo 3 y se aminoran los precios, quedando de la siguiente forma:

“1. La cuantía del precio público que corresponda abonar por la prestación de los servicios a los que se refiere esta ordenanza se determinará conforme se expone a continuación:

ABONOS:

Incluyen entrada a las novilladas/corridas de los dos días de fiestas patronales, la del día de la Festividad del Pilar y la suelta de reses del sábado de las fiestas patronales

GENERAL	35 €
NIÑOS* Y PENSIONISTAS	20 €
PEÑAS	30 €
ENTRADAS INDIVIDUALES A ESPECTÁCULOS TAURINOS	
Espectáculo:	General: Niños* y pensionistas:
NOVILLADAS	12 € 6 €
CORRIDA DE TOROS	20 € 10 €
SUELTA DE RESES DEL SÁBADO DE LAS FIESTAS	5 €

* Niños: De 0 a 3 años, gratis. Las presentes tarifas se aplican a los menores de 4 a 14 años cumplidos. A partir de 15 años, tarifa general.

2. Los referidos precios incluyen el IVA del 18 por 100”.

En Mejorada del Campo, a 22 de septiembre de 2011.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(03/31.761/11)